

DEJAR + PARTICIPIO

I.—CONSIDERACIÓN GENERAL.¹

Nos proponemos estudiar el valor del verbo *dejar* en su unión con el participio, desde los casos en que, al lado de un resto de su significación originaria, se insinúa su carácter auxiliar para la expresión de un aspecto puntual terminativo, hasta aquellos en que esta última función se impone plenamente. El sentido fundamental de aparta-

¹ Damos a continuación la lista de abreviaturas empleadas (bibliografía y obras a que pertenecen los ejemplos):

A ALONSO = AMADO ALONSO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática Castellana*, 2.º curso, 6.ª ed., Buenos Aires, Ed. Losada, S. A.

BASSOLS = MARIANO BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis histórica de la lengua latina*, tomo II, Barcelona, Escuela de Filología, C. S. I. C., 1945.

DIC. ACADEMIA = *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, Madrid, 1925.

DIC. CUERVO = RUFINO JOSÉ CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol. A-B, I, París, 1886.

GILI = SAMUEL GILI Y GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 2.ª ed., Barcelona. Spes, S. A., 1949.

GOUGENHEIM = G. GOUGENHEIM, *Étude sur les périphrases verbales de la langue française*, París, Les Belles Lettres, 1929.

HANSEN = FEDERICO HANSEN, *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, "El Ateneo", 1945.

HERZOG = EUGEN HERZOG, *Das-to Partizip im Altromanischen*, ZRPh, Beihefte, 26-27, págs. 76-186.

KANY = CHARLES E. KANY, *American-Spanish Syntax*, 2.ª ed., The University of Chicago Press, 1951.

KENISTON = HAYWARD KENISTON, *Syntax of Castilian Prose: The*

miento que envuelve la idea de "dejar" en sus múltiples acepciones llega a perderse, pues, al imponerse dicho valor causativo; siempre se conserva, no obstante, un matiz de momentaneidad, propio del modo de acción del verbo.

Por su estrecha relación con la unión con el participio, nos referiremos también a las construcciones con adjetivos y a otras menos importantes.

Sixteenth Century, vol. I, The Univ. of Chicago Press, 1937.

LENZ = RODOLFO LENZ, *La oración y sus partes*, 3.^a ed., Madrid, R. F. E., 1935.

LETRÉ = E. LETRÉ, *Dictionnaire de la langue française*, vol. IV, Paris, Hachette et C^{ie}, 1878.

M PIDAL = RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vols. I y II, Madrid, 1944-46.

M.-LÜBKE = W. MEYER-LÜBKE, *Grammaire des langues romanes*, trad. de Doutrepont, III, Paris, 1890-1906.

ROQUETE = J. I. ROQUETE, *Nouveau Dictionnaire Portugais-Français*, Paris, Guillaud, Ailland et C.

TOMASSEO = NICOLÒ TOMASSEO y BERNARDO BELLINI, *Dizionario della Lingua Italiana*, vol. III (F-I), Torino, 1929.

• • •

CID = *Poema de Mio Cid*, Clásicos Castellanos, núm. 24, edición y notas de R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1946.

CRÓNICA G. = *Primera Crónica General*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles 5, publicada por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906, t. I.

RIMADO = *Poesías del canciller Pero López de Ayala*, publicadas por Albert F. Kuersteiner, tomo I, Nueva York, 1910, The Hispanic Society of America.

MENA = JUAN DE MENA, *El Laberinto de Fortuna o Las Trescientas*, edición, prólogo y notas por José Manuel Blecua, Clásicos Castellanos, núm. 119, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1943.

RUEDA = LOPE DE RUEDA, *Teatro*, edición y notas de J. Moreno Villa, Clásicos Castellanos, núm. 59, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1934.

TIMONEDA = JUAN DE TIMONEDA, *Novelistas anteriores a Cervantes*, El Patrañuelo, 1.^a parte de *Las patrañas* de Juan de Timoneda, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 3, Madrid, 1876, págs. 129-165.

FUNDACIONES = SANTA TERESA, *Libro de las Fundaciones*, I. Introducción, apéndice y vocabulario por José M.^a Aguado, Clásicos Castellanos, núm. 115, Espasa-Calpe, S. A., 1940.

HERRERA = *Poesías* DE FERNANDO DE HERRERA, *Poetas líricos de los*

2.—POSICIÓN DE LOS GRAMÁTICOS

El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, después de referirse a los diferentes sentidos relacionados con la significación fundamental de la palabra, afirma, en la acepción 9.^a: “Como verbo auxiliar, con el participio pasado, explica una prevención acerca de lo que

-
- siglos XVI y XVII*, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 32, Madrid, 1911, págs. 253-342.
- GRANADA = FRAY LUIS DE GRANADA, *Guía de pecadores*, edición de M. Martínez Burgos, Clásicos Castellanos, núm. 97, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1942.
- CASTILLEJO = OBRAS DE CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 32, I, Madrid, 1911, págs. 105-208.
- CERVANTES = MIGUEL DE CERVANTES, *Comedias y entremeses*, tomo V y último, Col. Universal, 626-628, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1922.
- RINCÓN = MIGUEL DE CERVANTES, *Novelas ejemplares*, I. Clásicos Castellanos, núm. 27, edición y notas de F. Rodríguez Marín, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1914.
- MARIANA = PADRE JUAN DE MARIANA. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Antología de prosistas españoles*, Buenos Aires, Col. Austral, Espasa-Calpe, S. A., 1940.
- GUZMÁN = MATEO ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, I. Edición y notas de S. Gili y Gaya, Clásicos Castellanos, núm. 73, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1942.
- ESPINEL = VICENTE ESPINEL, *Vida de Marcos de Obregón*, I. Edición y notas de S. Gili y Gaya, Clásicos Castellanos, núm. 43, Madrid, Espasa-Calpe, S. A.
- ROJAS = FRANCISCO DE ROJAS, *Del rey abajo ninguno. El labrador más honrado. García del Castañar*, Madrid, Col. Universal, núms. 229 y 230, Espasa-Calpe, S. A., 1934.
- BUSCÓN = FRANCISCO DE QUEVEDO, *La vida del Buscón*, Clásicos Castellanos, núm. 5, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1931.
- CRUZ = RAMÓN DE LA CRUZ, *Sainetes*, vol. I, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, núm. 23, Madrid, 1915.
- MORATÍN = LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Teatro. El sí de las niñas*, edición, prólogo y notas de F. Ruiz Moreuende, Clásicos Castellanos, núm. 58, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1924.

el participio significa: *dejar dicho, escrito.*" También, al citar las locuciones más importantes, encontramos, con un valor puramente causativo, las que reproduce Cuervo en su *Diccionario*, como *dejar airoso, fresco*, etc. (*Dic. Acad.*, pal, *dejar*, y Cuervo, *Dic.*, pal, *dejar*, 6 b, 3).

COMEDIA = LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Teatro. La comedia nueva o El café*, edición, prólogo y notas de F. Ruiz Morcuente, Clásicos Castellanos, núm. 58, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1924.

NIÑO = PEDRO A. DE ALARCÓN, *El Niño de la Bola*. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1925.

ALARCÓN = PEDRO A. DE ALARCÓN, *Cosas que fueron*, Madrid, Suc. de Rivadeneyra, S. A., 1921.

VALERA = JUAN VALERA, *Pepita Jiménez*, edición y prólogo de M. Azaña, Clásicos Castellanos, núm. 80, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1927.

CABALLERO = CECILIA BÖHL DE FABER ("Fernán Caballero"). "Obras completas: *Callar en vida y perdonar en muerte*" (*Más largo es el tiempo que la fortuna*), Madrid, 1861.

PEREDA = JOSÉ M.^a PEREDA, *El primer vuelo*, Barcelona, 1891.

GALDÓS = BENITO PÉREZ GALDÓS. GUILLERMO DÍAZ PLAJA, *Antología temática de la literatura española. Siglos XVII-XX*, Valladolid, 1940.

MIRÓ = GABRIEL MIRÓ, *El Abuelo del Rey*, Barcelona, Ed. Ibérica, 1915.

AZORÍN = AZORÍN, *Lecturas españolas*, 2.^a ed., Espasa-Calpe, S. A., Colección Austral, núm. 36, Buenos Aires, 1939.

RIVAS = MANUEL LINARES RIVAS, *Mal año de lobos*. Madrid, La Farsa, año I, 1927.

MARAÑÓN = GREGORIO MARAÑÓN, *Don Juan*, Col. Austral, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1942.

BENAVENTE = JACINTO BENAVENTE, *Señora ama*, Madrid, El Teatro Moderno, año II, núm. 43.

ORTEGA = JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *Personas, obras, cosas*, Madrid, Renacimiento, 1916.

Los demás ejemplos castellanos han sido extraídos, según ya se ha indicado, del *Diccionario* de Cuervo. Los tres ejemplos catalanes medievales citados pertenecen a las obras siguientes:

CURIAL = *Curial e Güelfa*, I. Col. "Els Nostres Clàssics", núm. 30, Ed. Barcino, Barcelona, 1930.

TIRANT = J. MARTORELL Y M. J. GALBA, *Tirant lo Blanc*, I. Col. "Els Nostres Clàssics", núm. 2, Ed. Barcino, Barcelona, 1926.

ROIÇ DE C. = J. ROIÇ DE CORELLA, *Obras*, Barcelona, Biblioteca Catalana, 1913.

Cuervo dedica un largo estudio a nuestro verbo, del que copiamos: "6 a) Separarse de un objeto que permanece en el lugar donde se verifica la separación (trans.)... ð) Con un predicado: *Di con él por un derrumbadero, donde lo dejé, no sé si muerto o vivo* (Cerv., *Quij.*, 1, 28; R., 1, 329¹). ε) A menudo denota el predicado un estado o situación ocasionada por la separación: *Mas no todos los lances salen ciertos; algunos hay que pican y se llevan el cebo, dejando burlado al pescador* (Alemán, *Guzmán*, 1, 3, 10; R., 3, 258¹). b) De aquí proviene el sentido causativo en que, descartando el concepto de separación, el verbo significa sólo el estado o situación en que queda un objeto de resultas de la acción de que se trata (trans.). α) Con complementos significativos de la situación o estado: *Ya iba el poeta tragando saliva, viendo la soledad en que el auditorio le había dejado* (Cerv., *Col.*; R., 1, 243²). β) Con un predicado: *Dijo y dejó a todos admirados* (Melo, *Guerra de Catal.*, 4; R., 21, 511¹). 7 b) Dícese de una orden, prevención u otra cosa que haya de ejecutarse o utilizarse en ausencia de quien la da (trans.)... β) Con un participio empleado como predicado: *Se salió de la ciudad desesperado, dejándole primero escrita una carta* (Cerv., *Quij.*, 1, 28). αα) Este participio se refiere a menudo a una proposición subjetiva: *Le dejó dicho que la aguardase*. c) Dícese de las cosas que se hacen o providencias que se toman antes de partir o ausentarse (trans.)... (β) Es frecuente con los participios, formando una especie de tiempos compuestos: *Cuando éste se ausentó, dejó ejecutado cuanto hoy se ve en el edificio de la Lonja, salvo el adorno de dos ventanas* (Jovell., *Descr. de la lonja de Palma*). γ) Se usa de una manera semejante en los escritos, con referencia a lo dicho antes: *Dejó sentado que la rima y el asonante son galas dignas de conservarse* (Luzán, *Poét.*, 2, 14). ð) Allégase más al carácter de auxiliar cuando, siendo menos perceptible la idea de alejamiento, señala con particular énfasis el efecto de la acción: *Le*

daré tal puñada que le deje el puño engastado en los cascos (Cerv., Quij., 2, 32)... 9 b) Dícese, en general, de las cosas que ordena el testador (trans.). γ) Con un participio: *Fué aficionado a las letras. Dejó escrito un libro de la forma cómo se debe gobernar un reino* (Mar., His. Esp., 21, 13)."

No es preciso manifestar que Cuervo hace un estudio del verbo *dejar* en todas sus acepciones y usos, y se refiere a nuestra construcción dentro de los matices indicados antes. Nosotros tendremos en cuenta los diferentes matices de significado que distingue el ilustre gramático americano; sin embargo, nuestro trabajo trata solamente del valor de dicho verbo en su unión con el participio, sin olvidar las construcciones análogas con adjetivos y frases equivalentes, y estudia los distintos sentidos de *dejar* hasta llegar a su sentido puramente causativo y las diversas circunstancias que determinan o favorecen la aparición de un valor, por lo tanto, más o menos auxiliar. Oportunamente tendremos ocasión de referirnos de nuevo al valioso estudio de Cuervo.

Hanssen, después de referirse a la perífrasis de *tener* + participio, añade: "También otros verbos desempeñan un papel parecido: *dejé la carta escrita*" (Hanssen, número 581).

Lenz alude a nuestra construcción al tratar del participio variable e invariable (Lenz, 409-410), y con más extensión al hablar de la acción perfectiva. Compara la relación que existe entre *tenía escrita la carta y la carta estaba escrita* con la que se da entre *así quedará claramente establecida mi opinión personal y así dejaré claramente establecida mi opinión*. En ambos casos, uno de los dos ejemplos —los que contienen *estar* y *quedar*— vienen a ser como la voz pasiva de sus correspondientes ejemplos activos. Con *quedar* tendremos una fórmula pasiva perfectiva con carácter terminativo (Lenz, 435-437). Con *quedar* se da, ciertamente, una equivalencia pasiva con respecto al valor activo de la perífrasis formada por *dejar*;

sin embargo, debe pensarse también en el carácter de voz media propio de algunos procesos verbales, cuya terminación puede señalarse con *quedar* + participio.

Gili y Gaya incluye nuestra perífrasis entre las frases verbales perfectivas (Gili, 106). No puede negarse el valor perfectivo de la unión de *dejar* + participio en un sentido amplio de dicho concepto. Sin embargo, nos parece conveniente distinguir entre un valor expresivo del estado alcanzado en su duración —como es el que se obtiene, dentro de la conjugación normal y en determinadas circunstancias, con los tiempos compuestos, y, sobre todo, de un modo más claro y enérgico, con las perífrasis formadas por verbos durativos y el participio— y un valor también perfectivo en el sentido amplio a que nos referíamos, pero no en la modalidad de perfecto, como aquel a que acabamos de aludir, sino con un valor puntual o “complexivo”. Desde el punto de vista del aspecto, nuestra perífrasis debe relacionarse con el valor puntual en la modalidad terminativa.

Amado Alonso y P. Henríquez Ureña tratan con relativa amplitud de nuestra perífrasis en su *Gramática castellana* (A. Alonso y H. Ureña, *Gram. cast.*, 115). Ponen algunos ejemplos, como *dejó dicho que no le esperaríamos*, y añaden que, mientras la forma simple sólo indica la acción, la forma compuesta con *dejar* expresa implícitamente que hay que atenerse a la acción. A continuación se ocupan de *quedar* + participio, que consideran, como ya había hecho acertadamente Lenz, como la pasiva correspondiente a *dejar* + participio. La diferencia establecida entre simple acción y necesidad de atenerse a la misma no nos parece suficientemente clara y no expresa, a nuestro juicio, el carácter esencial de nuestra perífrasis. Respecto a la relación con *quedar* y la voz pasiva, nos remitimos a lo dicho al comentar la misma observación en Lenz.

Por su parte, Meyer-Lübke se ocupa del valor auxi-

liar de nuestro verbo, que cita junto a *finicar* y *quedar*: *dejo sentado*, "j'ai établi" (en la trad. francesa); *lo que dejé dicho en la primera parte*, "ce qu'il a dit dans la première partie" (M. Lübke, 347).

M. Bassols, al tratar del aspecto verbal en general, pone, entre los ejemplos de valor terminativo en español, *dejar escrita una carta* (Bassols, 166).

Charles E. Kany, en su libro sobre la sintaxis del español de América, habla también de *dejar* + participio: "He mentions also the use of *dejar* as an auxiliary in such popular and energetic expressions as: "Antes de venir *dejé tomado* leche = tomé leche" and "*¿Dejaste ya comido?* = ¿ya comiste?" (Kany, 200).

Menéndez Pidal afirma, al referirse a esta palabra en su vocabulario del *Cantar del Cid*: "*daxare*, confusión de *luxare*, según nota H. Schuchardt, *ZRPh*, XV, 241 (v. también Körting, *Lat. rom.*, W, b, 2.837)" (M. Pidal, II, *pal. dexar*).

3.—CONSIDERACIÓN HISTÓRICA

No puede hablarse de un valor verdaderamente auxiliar de *relinquere* en latín. Sin embargo, por su analogía con una fase del proceso seguido en español por el verbo *dejar*, en su unión con el participio, pueden tenerse en cuenta ejemplos como los siguientes: "Quam multas nobis imagines, non solum ad intuendum, verum etiam ad imitandum fortissimorum virorum expressas scriptores et graeci et latini reliquerunt" (Cic., *Arch.*, 14). "In Originibus scriptum Cato" (*Dic.*, Quicherat y A. Daveluy, Hachette, París, *pal. relinquo*, 2).

Ni en el vocabulario del *Cantar del Cid*, de R. Menéndez Pidal, ni en el de Lanchetas, sobre las obras de Berceo, ni en el de Carroll Marden, sobre el *Libro de Apolonio*, encontramos referencias a un valor auxiliar de nuestro verbo. Tampoco en las respectivas gramáticas de dichos autores sobre las obras indicadas, hay datos impor-

tantes. Nosotros hemos encontrado ejemplos interesantes, relacionados con los valores que vamos a estudiar, desde la *Primera Crónica general*, como tendremos ocasión de ver.

Keniston señala el valor auxiliar de nuestro verbo en la lengua del siglo xvi: "Como los demás auxiliares transitivos, menos *haber*, conserva algo de su fuerza verbal originaria." Y pone dos ejemplos: "*como atrás dexamos tratado*" (Hlit., 23, 39). "*para fazer aquella fortaleza que dejaba comenzada*" (Cor., 87, 27) (Keniston. 450).

En el curso del estudio de las diversas modalidades de nuestra perífrasis se completará esta breve referencia histórica. Puede afirmarse desde ahora, no obstante, la relativa antigüedad de algunos de los valores de los que nos proponemos hablar, aunque un verdadero valor auxiliar, sin restos de la idea originaria de apartamiento, sólo es frecuente a partir del siglo xvi. En los siglos anteriores debió ser más bien raro en los textos.

4.—SOBRE LA SIGNIFICACIÓN DEL VERBO "DEJAR"

En todas las acepciones de este verbo que se indican en el *Diccionario* de la Academia y en el de Cuervo, y que interesan a su unión con el participio, cuando éste indica el resultado de una acción realizada por el sujeto de dicho verbo al "ser dejado" de algún modo el objeto, encontramos un común denominador, que puede expresarse así: "cesar el sujeto en su contacto, de cualquier clase que sea, con algo". Damos a la palabra "contacto" el sentido más amplio posible. En todos los casos va implícita, pues, una idea de separación o apartamiento. Nuestro verbo se caracteriza por una gran extensión y generalización en sus aplicaciones, lo cual debe relacionarse con el valor más o menos auxiliar que puede adquirir. Por otra parte, esta misma circunstancia es causa de que roce la significación de otros conceptos afines en algunas de sus acepciones.

Así, por ejemplo, "abandonar" supone un "dejar" especial, en el que esta última idea se expresa con singular energía. En otros aspectos, la idea de *dejar* roza con la de "separarse de" o "apartarse de" y hasta "marcharse de". Todos estos conceptos tienen un ámbito más reducido y concreto que nuestro *dejar*. En los tres se expresa una idea de movimiento intransitiva.

Además del citado "abandonar" existen otros verbos transitivos que suponen un "dejar" en el amplio sentido en que puede tomarse este concepto. Así, por ejemplo, "poner" y análogos, como "colocar", "arrimar", "colgar", etcétera, o "entregar", "prestar". Estos verbos, como todos los que expresan una idea análoga a *dejar* en algunos de sus matices, pueden sustituirse, a veces, por éste.

Otros verbos envuelven también idea de separación en un sentido más débil, y no admiten dicha sustitución, pues existe una gran diferencia semántica: por ejemplo, "escribir", "terminar". Conviene hacer sobre todo esto algunas aclaraciones.

Dejar puede ir acompañado, en sus diversos sentidos, por participios o adjetivos que expresan una idea análoga al verbo en modo personal: *dejar abandonado* o *dejar puesto*. Entonces, el uso no perifrástico e independiente de nuestro verbo puede ser casi equivalente a dichas uniones. Si no se da esta circunstancia, no existe, naturalmente, esta relativa equivalencia, y pueden presentarse dos casos: el objeto puede *ser dejado*, con independencia del estado o situación expresados en el participio o adjetivo, o bien ello es imposible, debido a la misma naturaleza del objeto cuando se trata de una frase o un pensamiento —por lo menos, en ciertos casos—, o por la idea verbal que expresa el participio; por ejemplo, "escribir", "terminar", en algunas ocasiones, a las que aludíamos antes.

Los distintos matices en que se ofrece la idea de separación pueden incluirse dentro de los grupos siguientes, que constituyen una serie gradual atendiendo a la fuerza e importancia con que se siente dicha idea:

I. La idea de separación que expresa el verbo se siente con fuerza. Se acerca o se confunde con un sentido de "abandonar" u otros en que se acusan de modo especial los caracteres que hemos señalado como esenciales de *dejar*.

II. Nuestro verbo designa una separación en un sentido más general, como el separarnos, después de haberle saludado, de un amigo, etc.

III. La idea de apartamiento está sólo justificada por el concepto expresado por el participio, sin el acusado matiz que encontramos en I, de suerte que no tiene sentido usar el verbo *dejar* si no va acompañado de dicho participio o equivalente; por ejemplo, *escribir* (con relación a lo que ha sido escrito: *dejar mencionado*, etc., sin otro matiz de movimiento).

IV. La idea de separación es particularmente débil; por ejemplo, al cesar, en ciertos casos, la acción del sujeto que ocasiona un nuevo estado en el objeto: *lo dejé destrozado*; o bien, aunque se dé dicha idea de un modo más claro, no justifica por sí misma el uso de *dejar*. Los ejemplos pueden interpretarse con un puro valor causativo, sin considerar el matiz de separación indicado.

Dejar puede significar, también, "no tomar contacto con algo", lo cual, referido a un estado o situación, nos acerca, igualmente, a un valor causativo. Tampoco entonces está totalmente ausente una idea de separación o, por lo menos, de "estar separado".

Fuera de estos casos tenemos el puro valor causativo a que aludíamos o el factitivo sin identidad de sujeto.

5.—VALOR DE LA PERÍFRASIS

La significación originaria, correspondiente al latín *relinquere*, con idea de separación entre sujeto y objeto causada por el primero, puede llegar a perderse, imponiéndose entonces el hecho de haber sido causado un nuevo

estado por dicho sujeto. O sea, la circunstancia de ser el sujeto de *dejar* el autor del estado que se produce en el objeto, que antes se percibía junto a la idea de apartamiento, acaba siendo en estos casos la única causa o justificación del empleo del verbo.

Nos acercamos más a un verdadero auxiliar a medida que la idea de separación que envuelve la significación del verbo se hace más general, de acuerdo con las modalidades que hemos estudiado, y se impone el valor causativo a que hacíamos referencia.

El verbo *dejar* conserva, aun en su empleo más propiamente auxiliar, un carácter de momentaneidad que le hace apto para la expresión de un aspecto puntual terminativo en cuanto a la acción e ingresivo si pensamos en el estado resultante. No debe olvidarse que el empleo de la perífrasis exige que la acción o proceso produzca un verdadero estado, la consecución del cual queda así puesta de relieve de un modo más claro y enérgico que en los tiempos correspondientes de la conjugación normal.

6.—EL PARTICIPIO

Aquí no cabe hacer una distinción entre el participio que expresa el estado como la consecuencia de un proceso verbal anterior, es decir, con verdadera fuerza verbal, y aquel que lo expresa como una situación en que se halla el sujeto, sin relación con la acción que puede haberle originado. El estado producido por la acción que expresa nuestra perífrasis se ofrece siempre como la consecuencia de dicha acción, puesto que no es posible, teniendo en cuenta el carácter no durativo de *dejar*, la expresión de una situación en el sentido indicado. Sin embargo, puede distinguirse entre el estado que se manifiesta como una modificación real o perceptible y aquel que afecta sólo a las consecuencias externas, en cierto modo, al objeto. Nuestra división se corresponde, en líneas generales, a la

que establece Herzog entre los verbos "real-transitiven" y "pseudo-transitiven", según el resultado de la acción que expresan (Herzog, núm. 10, págs. 85-86). La segunda modalidad, así como aquella en que se determina, propiamente, la existencia del objeto, sobre todo cuando éste es una frase que contiene una orden o pensamiento, etc., tienen una mayor fuerza de acción, y en ellas se facilita, por lo tanto, el valor perifrástico de la expresión.

Respecto a la relación entre el estado que expresa el participio y el verbo *dejar*, debe tenerse en cuenta aún alguna circunstancia.

En primer lugar, dicho estado puede aparecer claramente como la consecuencia de la acción de *dejar*: *dejar desamparado, burlado* (en algún caso, por ejemplo, los peces al pescador), etc. Con adjetivos: *solo, pobre*, etc. Y aun con expresiones equivalentes o adverbios. Esta circunstancia favorece una más estrecha unión entre los dos elementos de la construcción.

Por otra parte, aunque ya hemos estudiado el contenido significativo de *dejar* en sus relaciones con las ideas verbales que se expresan con el participio, debe añadirse aquí el hecho de que algunas de dichas ideas sólo admiten nuestra construcción si se da una situación real de separación. Así, con participios como *encargado, recomendado*, etc., o en alguno de los sentidos de dichos verbos. Otras, en cambio, como *sorprendido, agraviado*, pueden emplearse cuando se da un puro valor causativo. En este segundo caso, si la idea de separación es particularmente débil, una interpretación puramente causativa es perfectamente posible.

En cuanto a la voz y al tiempo, no es preciso señalar la necesidad de un valor pasivo y de pretérito cuando existe un verdadero sentido auxiliar.

7.—CLASIFICACIÓN

Estableceremos dos grandes grupos según esté presente o no una idea de separación, y a continuación nos referiremos a los casos especiales: por una parte, el valor de nuestro verbo, en tanto se expresa que su sujeto no hace nada para impedir la continuación de un estado o situación anterior del objeto, y por otra, el valor factitivo, sin identidad de sujeto.

El punto de partida es la relación sintáctica que los gramáticos llaman predicado referido al régimen, que aparece claramente cuando no se da una necesaria identidad de sujeto, como en los siguientes ejemplos: "Mas dexanlas marridas en briales y en camisas" (Cid, 2750). "A la funesta mañana lo dejó dormido para ir a lanzarse al fuego" (Niño, 51).

A) *Con idea de separación.*

I. *Se siente con fuerza la idea originaria.—a)* Los dos elementos no se presentan en una verdadera unión perifrástica. Sin embargo, en todos los ejemplos parece claro que el estado que designa el participio ha sido causado por el sujeto de *dejar*. En algunos casos el estado a que nos referíamos, además, envuelve ya una idea de separación análoga a la de *dejar*, en este sentido fundamental. La colocación *dejar* + participio favorece, naturalmente, un principio de unión perifrástica: "desamparadas las dexaron en el robredo de Corpes" (Cid, 2945); "Dexarom me oluidado en una prision escura" (Rimado, 756 c); "y me la ha dejado aquí medio muerta y él se ha vuelto a la iglesia" (Valera, 128, 23).

El estado puede ser, también, una clara consecuencia del hecho de "dejar" al objeto, como *desamparado*.

La diferencia es muy leve con respecto al grupo b):

aquí es más difícil sustituir las dos palabras por el tiempo correspondiente del verbo en participio; en *b*), en cambio, los dos modos de expresión son más afines.

b) La unión parece más estricta en los ejemplos siguientes, en los que la especial idea de separación que envuelve la idea expresada por el participio los acerca más al valor que puede obtenerse con el empleo del tiempo correspondiente del verbo a que pertenece dicho participio. Así, por ejemplo, *dejar enterrado* está más cerca de *enterrar*, que *dejar desamparado*, de *desamparar* (en el sentido de los casos que aquí se consideran).

Como en el caso anterior, se trata de un estado real y de un objeto determinado, al que no se crea o produce con el proceso verbal expresado por el participio.

No es preciso señalar que el contacto o adecuada colocación de los dos elementos favorece la aparición de un cierto valor perifrástico. En otros matices que estudiaremos más adelante, en los que la unidad expresiva está asegurada suficientemente por el sentido de la frase, no es tan importante el factor de la colocación: "aqueste / moro sería tacaño / pues tanto dinero junto / pudo dejar enterrado" (Cruz, 26): "Deja arrimados / los instrumentos y vuelve / muy breve" (Cruz, 103).

Con *dejarse*: "Yo sé de otra buena vieja / Que un diente que le quedaba / Se lo dejó esotro día / Sepultado en unas matas" (Gonz. rom., 69 [R. 32, 532³], Cuervo, 7 b, *ḡḡḡ*); "... y han faltao unos atarres de unas caballerías que Martín se dejó olvidados en el Encinar" (Benavente, 9).

II. *Idea de separación en un sentido más general.*— El grupo que vamos a considerar ahora ofrece la idea de separación en varios matices —a los que hace referencia el estudio general del verbo aludido de Cuervo, y con menos detalle el artículo que le dedica el Diccionario de la Academia—, pero en todos ellos aparece con menos frecuencia el sentido que caracteriza el uso del verbo en los

casos anteriores y estamos más cerca de una simple idea de separación o apartamiento de valor más general.

Por otra parte, y a diferencia del grupo siguiente, una idea de separación es percibida con absoluta claridad e independencia y no está motivada solamente por el contenido significativo propio del participio.

Se obtiene una relación más estrecha que en los casos anteriores, sobre todo si existe una adecuada colocación y si el estado expresa, más que una modificación real del objeto, consecuencias que, en cierto modo, son externas al mismo. Y, más aún, si la expresión del estado equivale a la de la producción del objeto, particularmente en el caso en que éste es una frase.

Los matices con que se manifiesta la idea de separación son, entre otros, el marcharnos de un lugar, separarnos —no en el sentido de abandonar— de una persona o de un objeto, etc. Un caso especial es la separación que causa la muerte.

Por otra parte, la idea verbal que se expresa en el participio sólo suele emplearse en nuestra construcción si se da una real separación, o bien puede usarse también cuando no se da dicha circunstancia, tomando el concepto aludido en su sentido estricto.

En el primer caso se hallan ejemplos como los siguientes, en los que el estado no se resuelve, además, en una modificación real, como la que producen los verbos llamados “realmente transitivos”: “te dexó en gran manera encargada, y como hija te criase y doctrinasse” (Rueda, 171, 28-172, 1-2); “dejando encomendada Argentina a una parienta suya” (Timoneda, 130 B); “y de camino me traeré la carta que dexé encomendada al mesonero” (Rueda, 229, 22).

El valor perifrástico de la expresión es mayor si el objeto del verbo *dejar* es una frase que contiene una orden o advertencia, como en los ejemplos que siguen: “Et dexo les ordenado cuemo uisquiessen unos con otros segund

sus posturas" (*Crónica G.*, 82, 34-35. b); "harás á esse moço lo que anoche le dexé mandado" (*Rueda*, 41, 28); "La puerta que vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en la piececilla, que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa" (*Sta. Ter. Cartas*, 3, 13, R. 55, 166; *Cuervo*, 7 b *aa*); "Veréis que no sé si habrá tampoco hecho Melchior lo que anoche le dexé encomendado" (*Rueda*, 35, 13-14); "pero ya dejó / advertido que, si llega / alguna, aquí le encaminen" (*Cruz*, 90).

El principio puede expresar una idea verbal compatible con el empleo de *dejar*, aun cuando no existiera una real separación en el sentido indicado (incluimos, primero, un ejemplo de la *Crónica General* que, a pesar de estar alejado de un valor perifrástico, ofrece una fase interesante para la obtención del mismo): "Ca luego aquell anno dexó ell emperador Constantino tierra de Bretanna much assessegada so el su sennorio, et fuesse por tierra de Francia" (*Crónica G.*, 180, 16-19, b); "Y sin más detenerse saltaron delante de las mulas y se fueron con ellas, dejando al arriero agraviado y enojado" (*Rincón*, 144, 17-19); "Lo dejó pagado (al pintor)" (*Guzmán*, 51, 6-8); "le infundirás en los cascos la resignación y la dejarás consolada" (*Valera*, 149, 7-8); "Y se marchó muy despacio dejando sumido a Vitriolo en dolorosas meditaciones" (*Niño*, 229).

La producción del estado puede equivaler a la del objeto, el cual puede ser expresado, también, por una frase: "Se salió de la ciudad desesperado, dejándole primero escrita una carta" (*Cerv.*, *Quij.*, 1, 28, R. 1, 328; *Cuervo*, 7 b *?*); "Quando éste se ausentó, dejó ejecutado quanto hoy se ve en el edificio de la Lonja, salvo el adorno de dos ventanas" (*Jov.*, *Descr. de la lonja de Palma*, R. 46, 445; *Cuervo*, 7 c *?*).

Un caso especial es, según hemos dicho, el constituido por aquellos ejemplos en los que la separación es debida a la muerte del sujeto. También dentro de este grupo ca-

ben las distinciones que acabamos de hacer. Aquí nos limitaremos a distinguir, sin embargo, entre la producción de un estado en el caso más general y el particular en que se produce, en cierto modo, el mismo objeto, con un valor más perfectivo, naturalmente, en este último.

Como ejemplo del primer caso puede considerarse el siguiente, en el que una interpretación perifrástica no es necesaria: "que no era razón por ningún respeto dejar el reino expuesto a las tempestades que forzosamente por estas causas se levantarían" (Mariana, 162).

Como ejemplo del segundo: "Su padre, amigo nuestro, nos dejó encargada al tiempo de su muerte la educación de entrambas" (Mol., *La esc. de los maridos*, 11, R. 2, 44; Cuervo, 9 b, γ); "según que el Rey, su hermano, lo dejó dispuesto" (Mariana, 166); "Casi todos nos han dejado escritas sus impresiones de España" (Azorín, 95).

Con adjetivos: "sino que con todo eso nos dejó muy pobres" (Espinel, 127. 7).

Tenemos otro grupo especial cuando el concepto designado por el participio expresa una idea de separación que puede indicarse, también, de un modo más general con el verbo *dejar*, sin que éste tenga el mismo valor, no obstante, que le hemos señalado en el grupo I).

La idea de separación aquí existe con independencia del concepto expresado por el participio. No así en el grupo siguiente, según veremos: "No es mejor irnos / por la puerta de la calle / Que ahora salió Juanchillo / Y se la ha dejado abierta" (Solís, *Un bobo hace a ciento*, 2, R. 47, 303; Cuervo, 7 c, β); "ni que Teresa me abra / y por la honda que deja puesta Belardo en la reja" (Rojas, 65); "Cual fué la flecha que dejaron clavada en la historia" (Ortega, 22); "Y son estas apostillas como ex-votos delicados que los fervientes de una imagen dejan prendidos en su manto" (Marañón, 63).

Finalmente, el estado también en este grupo puede ser debido a la misma acción que expresa *dejar*. Cuervo se re-

fiere a esta modalidad en general en 6 a, ε, aunque algunos de los ejemplos que da no parecen ofrecer esta circunstancia con claridad. Así, por ejemplo, el citado más arriba de Cervantes, y además: "Y en diciendo esto, sin querer oír respuesta alguna volvió las espaldas... dejando admirados tanto de su discreción como de su hermosura a todos los que allí estaban" (Cerv., *Quij.*, I, 4, R. 1, 282; Cuervo, 6 a ε).

En cambio, puede interpretarse bien el estado de *ex-puesto* como consecuencia de la separación que expresa *dejar* en el siguiente ejemplo: "No menos los negocios del Ampurdán eran a este tiempo dignos de todo cuidado: no se atrevía el Tamarit a dejarlos expuestos a la mejor suerte de sus enemigos, ni tampoco pudo excusarse de acudir al aviso de su república" (Melo, *Guerra de Catal.*, 5, R. 21, 521; Cuervo, 6 a ε).

Igualmente con adjetivos: "¡Cuán rica tú te alejas! / ¡Cuán pobres y cuán ciegos, ay, nos dejas!" (León, *Poes. I.*, Oda a la Ascensión, 4.324; Cuervo, 6 a ε).

Añadimos otros ejemplos con adjetivos, en los que la modalidad que comentamos aparece claramente: "Mas cuando la dejaron sola, dijo con febril agitación" (Cabrero, 81); "Se me figura que son inútiles los libros que me he traído para leer, pues ni un instante me dejar solo" (Valera, 6, 30).

Otro ejemplo de Cuervo puede incluirse mejor, a nuestro juicio, en el grupo III, que estudiaremos a continuación, y a él nos referiremos entonces con detalle: "Mas no todos los lances salen ciertos; algunos hay que pican y se llevan el cebo, dejando burlado al pescador" (Aleman, *Guzmán*, I, 3, 10, R. 3, 258; Cuervo, 6 a ε).

III. *La idea de separación está justificada sólo por el contenido significativo que se expresa en el participio.*— Siguiendo el estudio de los grupos que nos hemos propuesto establecer según la importancia o fuerza del contenido significativo del verbo *dejar*, debemos referirnos ahora a aquellos casos en que el empleo de *dejar* está sólo

justificado por la idea de separación que presupone o envuelve la idea expresada por el segundo elemento de la perífrasis, sin el acusado matiz de apartamiento del grupo I y, frecuentemente, con un sentido que recuerda a *poner* o *colocar*: “Por las santas vinajeras / a quien dejo cada día / agostadas y ligeras” (Cervantes, 200); “Le daré tal puñada que le deje el puño engastado en los cascos” (Cerv., *Quij.*, 2, 32, R. 474; Cuervo, 7 b, ð).

Aquí puede incluirse también —o, por lo menos, guarda estrecha relación con este grupo— el ejemplo de Cuervo a que nos hemos referido antes —citado al final de nuestro grupo II—, en el que la acción de *burlar* supone, en este caso concreto, una idea de separación que justifica por sí sola el empleo de *dejar*.

Este uso es más moderno, como puede deducirse por la lista de ejemplos.

No puede establecerse un límite fijo respecto al grupo anterior: sin embargo, nos ha parecido interesante señalar esta modalidad que nos acerca a un valor más puramente causativo de nuestro verbo. Un grupo importante es el constituido por aquellos ejemplos en los que la idea de separación está sólo justificada por la necesidad de apartamiento que supone el hecho de escribir una vez se ha llevado a cabo esta acción. No es preciso subrayar que en algunos de estos casos expresar el estado equivale, en cierto modo, a expresar la misma producción del objeto: “y antes de contarla no dejé dicho quiénes y cuáles fueron mis padres” (Guzmán, 47-12, 3); “y hay que dejar bien declarado” (Pereda, 47, 60-61).

Un matiz más perfectivo y de valor, por lo tanto, más propiamente perifrástico encontramos cuando se trata de lenguaje oral; en este caso, una idea de separación ya es extremadamente débil y nos hallamos, más bien, ante un valor como el que estudiamos en nuestro grupo B.

Finalmente, sin que se trate de la idea de separación a que nos hemos referido al tratar de casos como “dejo escrito en esta carta”, etc.: “Los amantes de la Arcaida de-

jaban su nombre escrito en la corteza de los árboles” (Alarcón, 80).

Nos parece innecesario indicar que también en este grupo la circunstancia de ser el complemento de *dejar* una frase aumenta el valor perfectivo de la expresión; sin embargo, el carácter menos concreto de dicho verbo, sobre todo en el caso de *dejar escrito, explicado algo*, a que nos referíamos antes, hace menos importante esta diferencia. Tampoco la colocación *dejar* — participio parece tan necesaria como en los grupos anteriores para lograr una relativa unidad expresiva. Pero la relación es tan estrecha entre los dos elementos, que aparecen juntos, en el orden indicado, formando, pues, la especie de tiempos compuestos a que se refiere Cuervo (Cuervo, *Dic.*, 7 b). Finalmente, subrayemos en todos los ejemplos citados una mayor proximidad al empleo de las formas correspondientes de la conjugación normal.

IV. *La idea de separación es extremadamente débil o no parece necesaria para justificar el uso del verbo “dejar”.*—Los ejemplos que vamos a estudiar aquí constituyen una transición al valor puramente causativo que veremos después. Aunque puede darse una acción de apartamiento, la unión de *dejar* y el participio puede interpretarse con independencia de ella. Finalmente, existen casos en los que dicha idea sólo puede consistir en el hecho de haber cesado la acción del sujeto sobre el objeto: *lo dejó deshecho* (después de pegarle), etc., o bien *lo dejó terminado esta mañana*; no se trata, entonces, de una idea de separación contenida en la significación de participio, tal como la veíamos antes, aunque en algunos casos los límites son, naturalmente, imprecisos. *Terminado* o la idea de fin que envuelve una acción perfectiva —“esculpir una obra”, por ejemplo— pueden implicar separación, pero en un sentido menos claro que en el grupo anterior.

En la Edad Media era más bien raro este valor más avanzado de nuestra construcción, así como el puramen-

te causativo que seguirá a continuación: "Apenas hay animal que no asista a los suyos, hasta dejalos bien instruídos (Saav., *Emp.*, 1, R. 25, 9; Cuervo, 6 b); "que la deje esculpida en nuestro corazón" (*Fundaciones*, 176, 26 v., 26-27); "Rubio Febo y crinado que ascondido / En el ondosó seno de Occidente / Dejas el cielo en torno oscurecido" (Herrera, 274, a); "porque a pocos confesores irá que no la dejen atemorizada" (*Fundaciones*, 175, 22-23); "Heliodoro fué azotado de los ángeles y dejado medio muerto" (Rivad., *Princ. crist.*, 1, 37, R. 60, 515; Cuervo, 6 b, β_{aa}); "y me deja imposibilitado de cumplir como es regular con los muchos acreedores que tengo" (*Comedia*, 138, 8-9); "Habían concurrido a aquel sitio con recato y por distintas vías después de dejar apercebido cuanto estimaron conducente a su intento" (M. de la Rosa, *De Solis*, 2, 30, 4, 391; Cuervo, 7 b β); "Un vapor negro y codicioso se desliza por debajo y lo deja oscurecido de humo" (Miró, 10).

No es preciso decir que, en algunos casos, el uso de *dejar*, a pesar del vago matiz de la idea de separación que descubre el análisis de la frase, es debido exclusivamente al sentido causativo a que nos referíamos.

B) Sin idea de separación.

Nos referiremos ahora al valor puramente causativo, que señala explícitamente Cuervo en su *Diccionario* (Cuervo, *Dic.*, 6 b).

La unidad expresiva que forma el auxiliar con el participio es tan fuerte que no caben aquí las distinciones que hacíamos antes atendiendo a la cualidad del participio y a otras circunstancias.

Encontramos ejemplos ya en la lengua medieval. Pero es en la lengua de la Edad de Oro cuando este valor se hace frecuente.

En los ejemplos incluidos no cabe pensar en un cesar

de la actividad del sujeto sobre el objeto. Con frecuencia se trata de una acción momentánea que excluye de modo especial esta interpretación.

La evolución hasta el valor que estudiamos se deduce fácilmente a partir, sobre todo, de los casos en que un resto de la idea de separación justifica aún el empleo de *dejar* cuando se trata del fin de una acción del sujeto sobre el objeto. También con independencia de este matiz se comprende que la circunstancia de ser el sujeto de *dejar* el mismo que produce el estado que expresa el participio acabe imponiéndose a través de una debilitación progresiva del contenido significativo del verbo *dejar*. Algo análogo ha ocurrido con *tener* + participio. También el valor que indicaremos a continuación, que expresa la inhibición del sujeto y hace posible la continuación del estado del objeto, influye, como veremos, en esta evolución: “El huérfano chiquillo dexa mal aconsejado (la avaricia)” (*Rimado*, 76 d); “Luego resurgen tamaños clarores que fieren la naue dexandola enxuta” (Mena, 20. 12); “En temor me dejáis puesto” (Castillejo, 171 b); “Dejábalos espantados de las cosas que decía” (*Fundaciones*, 208, 38 v., 19); “Que, saliendo de España, dió un rugido / Que lo dejó asombrado y aturdido” (Herrera, 307 a); “Dijo, y dejó a todos admirados” (Melo, *Guerra de Catal.*, 4, R. 21, 511; Cuervo, 6 b β); “Este... dejó al caballero estragado su buen natural” (Espinel, 114, 7-10); “dejando descomulgadas las tripas de participantes” (*Buscón*, 38, 18-9); “Don Fernando el Emplazado / fué tu padre, que difunto / no menos que ardiente joven / asombrado dejó el mundo” (Rojas, 133); “que lo dejó fascinado y sin respiración” (Niño, 77); “que el novio galán, cuando las deja, deja las famas también muy mal heridas” (Rivas, 20); “Una segunda detonación... nos dejó paralizados de estupor” (Galdós, 244); “Pues no lo paso; a la que sca esta vez, te digo que la deajo escarmentá” (Benavente, 67).

Con adjetivos: “bastaba para dejarlos atónitos y convencidos de su engaño” (Granada, 35); “¿No os dije yo

que. al oír/la / su prodigiosa mudanza / os dejaría confusas / pero convencidas?" (Cruz, 115); "La epidemia y la amenaza de los navíos franceses van dejando solitaria la costa" (Miró, 33).

Con frases adjetivas: "Ya el temor con ligeras alas viene / Y me deja sin luz de bien incierto" (Herrera, 309 a); "y cada vez que le decíamos de ir, nos dejaba sin carro y sin caballerías" (Benavente, 17).

Con adjetivos o frases equivalentes se expresa, a veces, una idea que no puede designarse con un verbo; así, por ejemplo, *dejar atónito* expresa un concepto análogo a "sorprender", aunque en grado superlativo.

C) Casos especiales.

I. *Valor de "dejar" en tanto se expresa que no se hace nada para impedir la continuación de un estado o situación anterior.*—En este sentido es fácil descubrir la relación con la significación primitiva. Podemos comparar este valor con el de la unión con el infinitivo. Hemos considerado aparte esta modalidad porque con ella no se puede llegar a una verdadera unidad entre *dejar* y la acción designada por el participio: aquí no existe, naturalmente, esta última acción. Se trata de adjetivos o expresiones equivalentes o de participios sólo por la forma.

Sin embargo, puede llegarse a un punto de contacto con el valor causativo estudiado últimamente: "la pérdida del caudal de sus padres la dejó impasible" (Caballero, 37).

Por otra parte, *dejar*, en este sentido que comentamos, puede estar relacionado con una acción que expresa separación. En cierto modo, siempre existe una relación con dicha idea, pues "*dejar de hacer algo*" supone, sino la acción de separación, el estado de "mantenerse o permanecer separado".

II. *Valor factitivo de "dejar" sin identidad de sujeto.*

Pueden considerarse aquí ejemplos como los siguientes, en los que no puede haber identidad de sujeto, pero la acción designada por el participio ha sido realizada debido a la actividad causativa del sujeto de *dejar*. Este uso guarda cierta analogía con el factitivo de *hacer* en su unión con el infinitivo: "es bien dejallas entendidas" (Guzmán, 47, 6): "si queréis ver / como corridos los dejo / y triunfamos" (Cruz, 86).

Con el gerundio encontramos también este valor, con la diferencia, naturalmente, que en este caso se produce una situación activa: "cuando la guerra civil dejó pidiendo limosna a toda una familia" (Niño, 220); "Y que su afición al aguardiente la hizo caer en las garras del usurero don Elías, quien la dejó pidiendo limosna" (Niño, 223).

8.—LÍMITES DE LA PERÍFRASIS

Debe señalarse, en primer lugar, la circunstancia de referirse siempre, nuestra perífrasis, a un verdadero estado, en el sentido de una modificación real en el objeto producida por el sujeto o en el de la creación de una situación importante que afecta a las relaciones de dicho objeto. Así, por ejemplo, no puede decirse *lo dejé saludado*. Esto nos hace pensar en otras construcciones perifrásticas; por ejemplo, *tener* + participio, aunque con las diferencias que señalaremos, debidas al distinto carácter aspectual de ambos giros.

Con idea de separación el uso de nuestra construcción es, naturalmente, más extenso y el aspecto terminativo que le hemos señalado se hace más sensible a medida que dicha idea de separación es más débil.

Sin idea de separación, y con un valor puramente causativo, es más limitado el campo de la perífrasis. Y resulta difícil señalar estos límites. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que muchos casos que pueden interpretarse con el valor indicado envuelven, si se analizan bien,

una vaga idea de apartamiento. En todos ellos, sobre la base más o menos lejana indicada, se pone de relieve el fin de una acción y momento inicial de un nuevo estado.

De los casos en que una idea más o menos clara de separación justifica el empleo de *dejar*, se pasa a otros en que se dan circunstancias análogas sin dicha idea, lo que viene favorecido por el carácter súbito de ciertos procesos verbales —piénsese, por ejemplo, en la producción de ciertas situaciones psíquicas: *dejar asombrado, sorprendido*, etc.— o por la necesidad de poner de relieve el fin de la acción.

Cuando no se designa ninguna acción —excepto la de una “separarse” o “apartarse”, que puede darse o no en estos casos—, sino el hecho de que no se hace nada para impedir la continuación de un estado o situación anteriores, el uso de nuestro verbo es, naturalmente, extenso. Sólo en determinados casos, sin embargo, se da una cierta unidad expresiva: cuando se establece una relación particularmente estrecha entre sujeto y objeto, de tal modo que la situación o estado que persisten aparecen, en cierto modo, como la consecuencia o resultado de una acción del sujeto.

Un valor causativo sin identidad de sujeto no es frecuente: se trata entonces de lo que podríamos llamar con más precisión valor factitivo de nuestro verbo.

Un valor terminativo es común en todas las modalidades de la perífrasis, según hemos insistido repetidamente.

9.—TIEMPOS DE LA CONJUGACIÓN EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN

El tiempo más frecuente es, naturalmente, el que está más en consonancia con el modo de acción del verbo *dejar*, o sea, el pretérito indefinido. Encontramos ejemplos con otros tiempos con el mismo valor puntual. Así, por ejemplo, el pretérito perfecto de indicativo, el futuro im-

perfecto, presente de subjuntivo, imperativo, etc. Atención especial merece, sobre todo, el uso del presente de indicativo, del que deben señalarse las siguientes modalidades:

Presente general: "El huérfano chiquillo dexa mal aconsejado (la avariçia)" (*Rim.*, 76 d).

Presente frecuentativo o habitual: "Por las santas vi-najeras / a quien deajo cada día / agostadas y ligeras" (*Cervantes*, 200).

Se expresa la acción perfecta reciente o el interés actual de la misma: "De estas cosas y otras que también deajo mencionadas" (*Pereda*, 74).

Este presente es frecuente cuando nos referimos a algo que ha sido escrito.

Con frases adjetivas: "¡Y en qué situación me deaja!" (*Moratín*, 234, 20-21).

Presente con valor de futuro: "Pues no lo paso; a la que sea esta vez, te digo que la deajo escarmentá" (*Benavente*, 67).

Un presente actual es, naturalmente, raro: quizá puede citarse el siguiente ejemplo con adjetivos: "¡Cuán rica tú te alejas! ¡Cuán pobres y cuán ciegos, ay, nos dejas!" (*León, Poes.*, "Oda a la Ascensión", 4, 324; *Cuervo*, 6 a ε).

El uso del imperfecto es, como puede comprenderse, igualmente raro. Lo encontramos con carácter análogo al presente general, iterativo o con valor de indefinido: "Los amantes de la Arcadia dejaban su nombre escrito en la corteza de los árboles" (*Alarcón*, 80); "Dejábalos espartados de las cosas que decía" (*Fund.*, 298, 38 v., 19).

Prescindimos, por considerarlo innecesario, de un estudio más detenido de los otros tiempos y formas verbales.

10.—SOBRE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA APARICIÓN DE LA PERÍFRASIS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LA FAVORECEN

Nos hemos referido ya a todas ellas en el curso de nuestro trabajo, sobre todo en la clasificación. Antes nos

habíamos ocupado particularmente del participio y no será preciso repetir lo dicho entonces. En relación con todos los demás factores, recordaremos solamente la necesidad de que el sujeto del verbo *dejar* sea el mismo que realiza la acción expresada por el participio y el hecho de que una colocación adecuada de los dos elementos de la perífrasis, *dejar-participio*, puede ser indispensable o, en los demás casos, favorecer la aparición de un valor más o menos auxiliar.

En general, puede decirse que se hace más necesaria dicha colocación cuando otras circunstancias no aseguran el valor perifrástico; sin embargo, en algunos casos en que se da una unión muy estrecha, aunque con un resto de la idea de separación, los dos elementos no podrían separarse. Así, por ejemplo, cuando el complemento directo de *dejar* es una oración, y en menor grado en los escritos o explicaciones orales al referirnos a lo que se ha escrito o dicho. En cambio, cuando el valor puramente causativo del verbo está asegurado, la colocación adecuada no es tan necesaria.

El hecho de que el complemento directo de *dejar* sea una frase en la que se expresa una orden o pensamiento favorece en gran manera, según ya hemos subrayado, la unidad expresiva que estudiamos.

Otras circunstancias, como la relativa a la naturaleza de la idea verbal expresada por el participio, etc., ya han sido estudiadas suficientemente en el curso de nuestro trabajo.

II.—COMPARACIÓN CON OTRAS PERÍFRASIS

Nos hemos referido ya alguna vez a *tener* + participio, especialmente al tratar de los límites de nuestra perífrasis. La diferencia fundamental estriba, naturalmente, en el carácter durativo de *tener*, que le hace apto, gracias a la generalización que adquiere en su significación y a la pérdida de sentido concreto consiguiente, para servir de

auxiliar en la expresión del estado alcanzado considerado en su duración actual. Una analogía puede establecerse entre ellos, sin embargo, si tenemos en cuenta que en ambos la circunstancia de ser el sujeto del auxiliar el mismo que el lógico o activo del participio puede llegar a imponerse y eliminar cualquier resto de la significación originaria. Un punto de contacto más estrecho lo tenemos en el empleo, con *tener*, de tiempos con posible valor puntual, como el indefinido: compárese, en efecto, *cuando lo tuvo terminado* con *cuando lo dejó terminado*.

Es de la máxima importancia el paralelismo que puede establecerse entre nuestro verbo y *quedar* en la unión con el participio, que ya ha sido señalado por diferentes autores, según tuvimos ocasión de ver al tratar de la posición de los mismos ante nuestra perífrasis.

Un estudio comparativo detallado de los casos auxiliares de ambos verbos nos confirmaría esta estrecha analogía. Pero ello será objeto de otro trabajo dedicado a *quedar* + participio. De momento interesa poner de relieve la equivalencia pasiva de la construcción con este último —a que aluden los autores que han señalado el paralelismo a que nos referimos—, a la que hay que añadir, según afirmamos anteriormente, el uso de este mismo verbo como auxiliar para expresar el término de un proceso medio y la aparición del estado consiguiente.

Quedar presenta, pues, un modo de acción análogo a *dejar*. El valor del primero como auxiliar es más extendido, sin embargo, que el del segundo. Con *quedar* se llega a dicho valor a partir de una idea originaria de lugar, de la cual se pasa a la expresión de un estado o situación anterior que continúa y, finalmente, a la expresión del momento inicial de un nuevo estado y del término del proceso que lo ha originado. El valor continuativo a que hemos aludido se encuentra también en *dejar* + participio, cuando se indica con esta expresión que no se realiza ninguna acción para impedir la persistencia de una situación anterior.

En el empleo con *quedar* deben señalarse, igualmente, algunas de las circunstancias necesarias o favorables a que nos hemos referido al estudiar el verbo *dejar*. En ambos, por ejemplo, se trata siempre de la producción o aparición de un verdadero estado.

También puede pensarse en la perífrasis antigua con *fazer*: *fize pagado*, a que se refiere Menéndez Pidal (M. Pidal, I. 342). Sin embargo, el sentido es pleonástico, como indica el mismo Menéndez Pidal. No se señala, pues, con la misma energía el fin del proceso y el momento inicial del nuevo estado. Además, la comparación sólo puede hacerse cuando ha desaparecido en *dejar* cualquier resto de la idea concreta originaria.

12.—RELACIÓN CON LOS OTROS USOS AUXILIARES DE "DEJAR"

Nos hemos referido ya al uso con gerundio. Sólo tienen interés para nosotros los casos en que *dejar* tiene un valor puramente causativo o factitivo, análogos a aquellos con participio en los que no se da identidad de sujeto.

Con el infinitivo se expresa también la falta de una acción del sujeto de *dejar* para impedir la continuación o persistencia de la situación activa expresada por dicha forma nominal del verbo. Esta unión puede expresar, además, como es bien sabido, y con la preposición *de*, el hecho de no realizarse la acción que designa el infinitivo (véase Cuervo, 2 b).

Una relación con los valores indicados para nuestra perífrasis se manifiesta en todos estos empleos. Con el factitivo sin identidad de sujeto, en el caso del gerundio, y en el del infinitivo, con el que hemos estudiado en el grupo C. I de nuestra clasificación.

13.—COMPARACIÓN CON OTRAS LENGUAS ROMÁNICAS

Nos limitaremos a una breve consideración, pues falta una investigación detallada sobre los sentidos del verbo *dejar* en el conjunto de la Romania.

Parece, sin embargo, que el castellano es la lengua románica que lleva más lejos el empleo de nuestro verbo con un valor más o menos auxiliar. En catalán encontramos ejemplos antiguos como los siguientes, aunque no son abundantes: “los quals lleixá molt adolorits de la sua partida” (*Tirant*, 108, 10); “on lexà scrita la causa de la mort del cavaller e dels altres” (*Curial*, 73, 1-2); “e yo, deixant descubert lo pare, cobrin(t) la despullada filla” (*Roiç de C.*, 23, 300-301).

En catalán moderno encontramos valores análogos a los que han sido considerados en nuestro trabajo, aunque no son tan frecuentes como en español. Sería interesante, por otra parte, precisar hasta qué punto llega la influencia de esta lengua en este aspecto. En portugués se encuentran expresiones como *deixar dito o escrito* (fig.): “laisser de vive voix ou par écrit”, *deixar com a bocca aberta* (fig. fam.), “laisser dans l'étonnement, dans l'admiration” (Roquete, pal. *deixar*).

En francés *laisser* no tiene, desde luego, el alcance del *dejar* español. Con él no se llega a un verdadero valor causativo sin idea de separación. Los diccionarios franceses no registran este valor, aunque puede hablarse, quizá, de una tendencia hacia el mismo, de suerte que un giro como *laisser stupéfait*, por ejemplo, sin idea de separación, no es del todo imposible, por lo menos, en la lengua familiar. Tampoco los casos que hemos considerado como más avanzados para el español, cuando se mantiene, no obstante, un resto de la idea originaria, son posibles en francés. El sentido que hemos considerado en el caso especial I de nuestra clasificación existe, en cambio,

por lo menos en tanto se expresa "ne pas changer l'état où se trouve une personne" (*Dicc. Littré*, pal. *laisser*, acepción núm. 19).

Esta lengua tiene en *rendre* —como en parte el italiano— un auxiliar de valor causativo que, en algún aspecto, puede compararse con el *dejar* español. Sin embargo, la diferencia entre ambos es, desde luego, considerable. El verbo francés tiene un valor general para indicar que se produce u ocasiona en el objeto una situación determinada, que puede tener el carácter de un estado o una verdadera cualidad. Además, se usa sólo con adjetivos o expresiones de claro valor adjetivo en la lengua moderna.

Rendre no tiene el mismo carácter que *dejar*, en cuanto al modo de acción: no sirve para expresar la misma modalidad aspectual terminativa que es propia de la construcción española. Esta, según hemos indicado anteriormente, fuera de los casos en que puede descubrirse un resto de la idea originaria de separación, tiene un alcance limitado a la producción de un estado de modo particularmente súbito o a casos especiales en los que importa poner de relieve el fin de la acción. En estos últimos raramente se da, con todo, una absoluta falta de relación con una idea de separación. En español, pues, no puede decirse, desde luego, *dejar atento o injusto* a una persona, en un sentido puramente causativo análogo al del francés *rendre*. Para algunos de los matices causativos propios de este verbo francés existen, en español, verbos como *hacer*, *volver*, etc.

Gougenheim, en su estudio sobre las perífrasis verbales de la lengua francesa, señala la concurrencia de *faire* con *rendre* en la unión con el participio durante la Edad Media y principios del siglo xvi, y añade que durante este último siglo y el siguiente la perífrasis con *rendre* y el participio tiene el valor de un verbo activo resultativo. A continuación pone un ejemplo de Molière: "Mon visage,

friponne.... Dans cette occasion rend vos sens effrayés” (Molière. *Ec. des Femmes*, v. 1484-5).

Dice el ilustre romanista que *rend effrayés* expresa el proceso como terminado, lo cual no puede hacer el verbo simple. Con ciertos participios de pasado, añade, la perífrasis expresa un valor factitivo resultativo: *rendre connu* es *faire connaître*, con el valor de una acción acabada. Este uso de *rendre*, por otra parte, es antiguo. Entre los escritores franceses del siglo xvii se encuentran muchos otros ejemplos: “Sa réponse rendra nos débats terminés” (Corneille. *Veuve*, v. 1841).

No es preciso subrayar una analogía de estos ejemplos históricos franceses con la construcción castellana *dejar* + participio.

En italiano se llega también raramente a un valor puramente causativo o muy alejado de la originaria idea de separación, tomada en un sentido general. En el *Diccionario Tomasseo* encontramos: “lasciare porta sovente un Agg. o un Sost. a modo d’Agg: *l. solo, orfano*, 43 T; *l. scritto*: perché leggano i lontani... o per propria memoria.”

Respecto a una expresión como *lasciare stupefatto* cabe hacer las mismas consideraciones que hemos hecho al referirnos a la posibilidad de giros análogos en francés.

CONCLUSIÓN

El verbo *dejar* en su unión con el participio puede expresar con menos fuerza su significación originaria, de tal modo que llega a imponerse la expresión del término del proceso verbal indicado por dicho participio. Ello sólo es posible, sin embargo, si es el mismo el sujeto del verbo *dejar* y el que realiza la acción expresada por la forma nominal del verbo. Algunas circunstancias favorecen esta evolución: la cualidad del participio (por ejemplo, si expresa las consecuencias o el resultado de la acción de un

verbo de los llamados pseudotransitivos, o si, en cierto modo, la producción del estado equivale a la del objeto), la colocación contigua de los dos elementos de la perífrasis: verbo auxiliar-participio, etc. La concordancia se observa siempre. Con adjetivos o frases equivalentes se obtiene una construcción análoga, y hasta con gerundio y adverbios o locuciones adverbiales, en las que puede imponerse también el sentido puramente causativo del verbo *dejar*.

Se da una graduación por lo que afecta a la importancia de la idea originaria, desde aquellos casos en que ésta aparece con fuerza hasta aquellos en que ha desaparecido cualquier matiz de la misma.

Existe, además, el valor en *dejar*, en cuanto expresa la falta de una acción para evitar la continuación de un estado o situación anterior y el sentido factitivo, más bien raro, sin identidad de sujeto. Con todos los casos la perífrasis tiene un valor aspectual muy claro, teñido a veces con una tonalidad afectiva: se pone de relieve el fin del proceso verbal y el momento inicial del nuevo estado. Se trata, pues, de un aspecto puntual terminativo.

Desde un punto de vista histórico hemos visto cómo todos los valores perifrásticos estudiados son más bien posteriores a la lengua medieval, aunque ésta presente algunos ejemplos interesantes. Un valor puramente causativo debió ser raro en la Edad Media: nosotros hemos puesto algún ejemplo de los siglos xiv y xv.

Entre los tiempos de la conjugación empleados en la perífrasis, el indefinido, que es el que ofrece un aspecto puntual más caracterizado, es el más frecuente.

Comparando con otras lenguas románicas, vemos que es la española la que va más lejos, desde el punto de vista de la unión perifrástica *dejar* + participio. Ello viene a confirmar el mismo fenómeno que se observa en otros verbos, los cuales sólo en español —o por lo menos de un modo más acentuado en esta lengua que en las demás

románicas— se llega a un valor auxiliar más o menos claro.

En relación con otras perífrasis del español se ha señalado las diferencias y analogías con *tener* + participio, basadas en el diferente valor aspectual de ambos auxiliares, y se ha establecido un paralelo con *quedar* + participio, ya subrayado en otros estudios. Esta construcción es la equivalente a la de *dejar* en la voz pasiva, aunque también sirve para dar el mismo valor aspectual a un proceso de valor medio.

JOSÉ ROCA PONS

Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.